AVISO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-012-2024-QUI

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL QUINDÍO.

El ICBF Regional Quindío, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados dentro del citado proceso:

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad en el cronograma del mismo otorgó el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta el día 25 de Octubre de 2024 a las 05:00 P.M., que dentro del mencionado término la Entidad recibieron OCHO (08) solicitudes con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes así:

OFERENTE	DOCUMENTOS ANEXADOS	SOLICITUD DE MIPYME
JENIFFER LLANO MORALES	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser PEQUEÑA EMPRESA firmado por el contador - Registro Único de Proponentes - Documentos del Contador (Tarjeta profesional y antecedentes de la profesión).	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser MEDIANA EMPRESA firmado por el contador. - Registro Único de Proponentes - Documento del oferente (Cedula y T.P.) - Documentos del Contador (cedula y Tarjeta profesional Y antecedentes de la profesión).	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
CRISWILH INGENIEROS S.A.S.	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser MICROEMPRESA firmado por el contador - documentos contador (Cedula, T.P.y Antecedentes Profesionales). - Certificado de Existencia y rep. Legal de la C.Cio de Armenia y del Quindío. - Registro Único de Proponentes - RUT Persona Jurídica - Documentos del Contador (Tarjeta profesional y antecedentes de la profesión).	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser MICROEMPRESA firmado por el contador - Documentos del contador (Cedula, T.P., antecedentes de la profesión). - Registro Único de Proponentes - RUT Persona Natural	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL

MAKINGENIERÍA S.A.S.	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser MICROEMPRESA firmado por el contador. - Cedula de la Rep. Legal. - Documentos del Contador (cedula y Tarjeta profesional Y antecedentes de la profesión). - RUT persona Juridica - Documentos del Contador (cedula y Antecedentes de la Profesión). - Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Armenia y del Quindío	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
GRUPO QUINBAYA S.A.S.	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser PEQUEÑA EMPRESA firmado por el contador. - Cedula de la Rep. Legal. - RUT persona Juridica - Documentos del Contador (cedula y Antecedentes de la Profesión).	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
ROBERT ALFARO GARCIA	- Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de ser MICROEMPRESA firmado por el contador. -Cedula y T.P. Ingeniero. - Documentos del Contador (cedula y T.P.). - RUT persona Natural	Solicitud de Limitación a Mipymes DEPARTAMENTAL
CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.	- Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL - Acreditación de Mipyme mediante Certificado de Cámara y Comercio de Pereira de ser MICROEMPRESA. - Cedula de la Rep. Legal. - Documentos del Contador (cedula, Tarjeta profesional Y antecedentes de la profesión).	Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL

Razón por la cual en el proceso Invitación Pública de **MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-012-2024-QUI, será limitado a Mipymes Colombianas del nivel del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, toda vez que se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

Armenia Quindío, 28 de Octubre de 2024.

DANIEL PACHON ALZATE
Director (E)
ICBF Regional Quindío

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	JUAN CAMILO MARIN ARANGO	Abogado Contratista, Grupo Jurídico	